

SERVICIO POSTAL MEXICANO

AVISO de cambio de domicilio de las oficinas centrales del Servicio Postal Mexicano.

Al margen un logotipo, que dice: Servicio Postal Mexicano.

AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.

Con fundamento en los artículos 22 fracción I, 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 11 fracción I del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano y 11 fracción I del Estatuto Orgánico del Servicio Postal Mexicano, se le comunica al público usuario, dependencias, entidades y autoridades en general, que a partir del 10 de marzo de 2008 el nuevo domicilio de las oficinas centrales de este organismo, es el ubicado en la calle de Tacuba número 1, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, Distrito Federal.

Asimismo se hace del conocimiento que sus diversas áreas se distribuirán de la siguiente manera:

Primer nivel.- Oficialía de partes.

Segundo nivel.- Dirección de Asuntos Jurídicos y Seguridad Postal, Asuntos Internacionales y Dirección de Recursos Humanos.

Tercer nivel.- Dirección General, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación Estratégica y Dirección Comercial.

Lo anterior se comunica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

México, D.F., a 6 de marzo de 2008.- La Directora General, **Purificación Carpineyro Calderón.-** Rúbrica.

(R.- 265237)